

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 06/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03018 <b>2019 00416</b>	Verbal	JORGE DAVID ORTIZ ARIZA	GRUPO DE INVERSION CMT S.A.S.	Auto resuelve Solicitud NO ES LA OPORTUNIDAD PARA LA FIJACION DE FCHA PARA AUDIENCIA POR RAZONES EXPUESTAS EN AUTO. PROCEDER LA ACTORA CONFORME A LAS INDICACIONES COTENIDAS EN AUTO. VER SU CONTENIDO	05/04/2022	
1100131 03018 <b>2020 00204</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S. A.	MEDIMAS EPS S .A. S.	Auto pone en conocimiento PREVIO A RESOLVER LO PERTINENTE SE PON EN CONOCIMIENTO DE LA ACTORA COMUNICACION ALLEGADA POR EL LIQUIDADOR DE MEDIMAS. TERMINO 5 DIAS PARA ALGUN PRONUNCIAMIENTO	05/04/2022	
1100131 03018 <b>2020 00204</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S. A.	MEDIMAS EPS S .A. S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior ESTAR A LO DISPUETO EN AUTO ANTERIOR	05/04/2022	
1100131 03018 <b>2021 00158</b>	Ejecutivo Singular	INGRAM MICRO S. A. S.	THINK MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes SE TIENE EN CUENTA EMBARGO DE REMANENTES PROICEDENE JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO. OFICIAR	05/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO